COMUNICACIÓN INTERNA UOC/ 1082/2013

A : **COMITÉ DE EVALUACION**

DE : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

REFERENCIA :**Remitir Informe de evaluación del** CONCURSO DE OFERTAS Nº21/2013 – ALQUILER DE UNA IMPRESORA DE ALTO VOLUMEN Y MATERIALES PARA LA IMPRESION INTELIGENTE DE FACTURA

FECHA : 23/10/2013.

Me dirijo al Comité con el objeto de remitir para su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas , visto, la comunicación interna de la Asesoría Jurídica, la comunicación Interna de la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático, la Comunicación interna de la Gerencia Financiera y el Acta de Recepción y Apertura de propuestas, referente las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº21/2013 , ALQUILER DE UNA IMPRESORA DE ALTO VOLUMEN Y MATERIALES PARA LA IMPRESION INTELIGENTE DE FACTURAS, cuyo acto de apertura de ofertas se realizo el 23 de agosto de 2013, donde se presentó el siguiente oferente:

1.- J.FLEISCHMAN & CIA S.R.L.

CONSIDERANDO:

Que el acta de apertura de Ofertas señala:

Nº	OFERENTES	TOTAL OFERTADO EN GS. IVA INCLUIDO LOTE Nº 1
1	J.FLEISCHMAN & CIA S.R.L.	110.955.720

DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En primer lugar y en cumplimiento del procedimiento de evaluación previsto en la norma que rige la materia y el PBC de este llamado, se analizará el cumplimiento de la documentación de carácter SUSTANCIAL presentada por el oferente:

OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DECLARACION JURADA DEL ARTICULO 40	PODER DEL FIRMANTE DE LA OFERTA
J.FLEISCHMAN & CIA S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INFORME JURIDICO

Que la Comunicación Interna Nº 696, de la Asesoría Jurídica, de fecha 03 de setiembre de 2013, dice : *"**C O N S I D E R A**: Que la Unidad Operativa de Contrataciones, remite por*

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

*Comunicación Interna UOC Nº904/2013 copia del Acta Nº 75/2013 de Presentación y Apertura de las ofertas , de fecha 23 de agosto del 2013, con los documentos **"originales"** presentados por la siguiente empresa participante del llamado de referencia 1.- J.FLEISCHMAN & CIA S.R.L., a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos legales presentados por el oferente en el Llamado de referencia. Que, habiendo procedido a la verificación de la Carpeta presentada por el Oferente, conforme a lo establecido en la **Sección VII, Anexo Nº1 Documentos que componen la Oferta, C) Documentos Legales**, del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, esta asesoría informa que LA OFERTA CUMPLE CON LO REQUERIDO. Por último, se trae a colación lo dispuesto en **el Art. 27 de la Ley Nº2051/03 De Contrataciones Públicas** establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La Calificación que realice el Comité de Evaluación Invariablemente se apegará a la ley ya los criterios establecidos en las bases de la licitación pública"**, por lo que corresponde en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo. **C O N C L U S I O N**: POR TANTO, es parecer de esta asesoría que corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **prosiga** con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, Decreto Reglamentario Nº21.909 y sus modificaciones".*

INFORME FINANCIERO

Que, por Comunicación Interna GF Nº 40/2013, LA Gerencia Financiera, remite el informe de evaluación financiera de la oferta presentada pro J.FLEISCHMAN & CIA S.R.L:

Nº	EMPRESAS	Ratio de Liquidez (Promedio de los 3 años)		Endeudamiento (Promedio de los 3 años)		Rentabilidad (Promedio de los 3 años)		PONDERACION
1	J.FLEISCHMAN & CIA S.R.L	1,09	Cumple	0,66	Cumple	40,47%	Cumple	Cumple

INFORME TECNICO

Que por Comunicación Interna GTDI UADS Nº 04/2013, de fecha 27 de agosto del 2013, la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático informa, que la oferta CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, por lo que no encuentra objeción para la adjudicación.

Se procede al análisis de los documentos legales presentados por J.FLEISCHMAN & CIA S.R.L conforme lo establecido en la Sección VII-Anexo I- Documentos que componen la oferta, del Pliego de Bases y Condiciones:

	Cumple /No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de*	CUMPLE

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	
c) Documentos Legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de constitución y protocolización de los estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). Y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades establecidas en el artículo 40 ambos de la Ley N° 2051/03, conforme se indica en el anexo respectivo del presente Pliego de Bases y Condiciones.	**CUMPLE**
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos	
Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**
Plan de entrega	**CUMPLE**
H. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada.	

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Fotocopia autenticada de Balance General y Cuadro de Resultado, correspondientes a los años 2010, 2011 y 2012	**CUMPLE**
Fotocopias autenticadas de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2010, 2011 y 2012.	**CUMPLE**
Formulario Nº 8 Situación Financiera	**CUMPLE**
Patente Municipal, actualizado al segundo Semestre del año 2013	**CUMPLE**
Llenar el Formulario Nº 10 Listado del personal técnico calificado	**CUMPLE**
Formulario Nº 11 Experiencia General en este Tipo de Servicios Copia autenticada de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales del producto ofertado en la presente licitación, como mínimo equivalente al 30% del monto ofertado en los dos (2) últimos años	**CUMPLE**
C) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Certificado de cumplimiento tributarios	**CUMPLE**

Que, luego de analizados los distintos informes que dan sustento al presente dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda:

1) **ADJUDICAR** en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2013 - ALQUILER DE UNA IMPRESORA DE ALTO VOLUMEN Y MATERIALES PARA LA IMPRESION INTELIGENTE DE FACTURAS, a la oferta presentada por **J.FLEISCHMAN & CIA S.R.L, por Gs. 110.955.720 (GUARANIES CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE)**

2) **ELEVAR** el presente dictamen al Comité de Evaluación de ofertas de la Empresa, para la prosecución de los trámites administrativos restantes.

Lic. FRANCISCO TORRES
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Asunción, 22 de Octubre de 2013.-

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución N° 047 de fecha 27 de setiembre de 2013 y conforme al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **"Licitación por Concurso de Ofertas No. 21/2013 "Alquiler de una Impresora de Alto Volumen y Materiales para la Impresión Inteligente de Facturas" – ID No.- 251.679.-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC 1082/2013 de fecha 23/10/2013, y Dictamen de la Asesoría Jurídica AJ N° 880 del 15-10-2013, se concluye que la oferta presentada por la Firma J. FLEISCHMAN & CIA S.R.L. en **G. 110.955.720.- (GUARANIES CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE) IVA INCLUIDO,** se ajusta a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio adjudicar la "Licitación por **Concurso de Ofertas No. 21/2013 "Alquiler de una Impresora de Alto Volumen y Materiales para la Impresión Inteligente de Facturas"** – ID No.- 251.679, a la empresa mencionada, cuya oferta es la más conveniente y cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Lic. Guillermo Zavala
Gerente Administrativo

Abog. Eduardo González Báez
Asesor Jurídico

Lic. Jhoni Fernando Báez
Gerente Financiero

Ing. Oscar Méndez Bueno
Gerente Técnico

Lic. Carlos Estigarribia
Asesor de la Presidencia

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2013 – ALQUILER DE UNA IMPRESORA DE ALTO VOLUMEN Y MATERIALES PARA LA IMPRESIÓN INTELIGENTE DE FACTURAS

06 de septiembre de 2013.

VISTO: la Comunicación Interna de la Asesoría Jurídica, la Comunicación Interna de la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático, la Comunicación Interna de la Gerencia Financiera y el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2013 – ALQUILER DE UNA IMPRESORA DE ALTO VOLUMEN Y MATERIALES PARA LA IMPRESIÓN INTELIGENTE DE FACTURAS,** cuyo acto de apertura de ofertas se realizó el 23 de agosto de 2013., donde se presento el siguiente oferente:

1.- J. FLEISCMAN & CIA S.R.L

CONSIDERANDO:

Que, el acta de apertura de Ofertas señala:

CUADRO DE OFERTAS.

Nº	OFERENTES	TOTAL OFERTADO EN GS. IVA INCLUIDO LOTE Nº 1
1	J. FLEISCMAN & CIA S.R.L	110.955.720

DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En primer lugar y en cumplimiento del procedimiento de evaluación previsto en la norma que rige la materia y el PBC de este llamado, se analizara el cumplimiento de la documentación de carácter SUSTANCIAL presentada por el oferente:

OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DECLARACION JURADA DEL ARTICULO 40	PODER DEL FIRMATE DE LA OFERTA
J. FLEISCMAN & CIA S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INFORME JURIDICO

Que la Comunicación Interna Nº 696, de la Asesoría Jurídica, de fecha 03 de septiembre de 2013, dice: *"**C O N S I D E R A:**Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite por Comunicación Interna UOC N° 904/2013 copia del Acta N° 75/2013 de Presentación y Apertura de Ofertas, de fecha 23 de agosto de 2013, con los documentos **"originales"** presentados por la siguiente empresa participante del llamado de referencia: **1) J FLEISCHMAN & CIA S.R.L;** a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos legales presentados por el oferente en el Llamado de referencia. Que, habiendo procedido a la verificación de la Carpeta presentada por el Oferente, conforme a lo establecido en la **Sección VII, Anexo N° 1 Documentos que componen la Oferta, c) Documentos Legales,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, esta*

emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. ***La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública"****, por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.* ***C O N C L U S I Ó N :****POR TANTO, es parecer de esta asesoría que corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas* ***prosiga*** *con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones."*

INFORME FINANCIERO

Que, por Comunicación Interna GF Nº 40/2013, la Gerencia Financiera, remite el informe de evaluación financiera de la oferta presentada por J. FLEISCHAM & CIA S.R.L:

Nº	EMPRESAS	Ratio de Liquidez (Promedio de los 3 años)		Endeudamiento (Promedio de los 3 años)		Rentabilidad (Promedio de los 3 años)		PONDERACIÓN
1.-	**J. FLEISCMAN Y CIA S.A.**	1,09	Cumple	0,66	Cumple	40,47%	**Cumple**	**CUMPLE**

INFORME TÉCNICO

Que, por Comunicación Interna GTDI UADS Nº 04/2013, de fecha 27 de agosto de 2013, la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático informa, que la oferta CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, por lo que no encuentra objeción para la adjudicación

Se procede al análisis de los documentos legales presentados por **J. FLEISCMAN & CIA S.R.L**, conforme lo establecido en la ***Sección VII – Anexo I – Documentos que componen la oferta***, del Pliego de Bases y Condiciones:

	Cumple/No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE

C) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
Fotocopia autenticada de la

Públicos.*	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Especificaciones técnicas	CUMPLE
Plan de entrega	CUMPLE

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
Fotocopia autenticada de Balance General y Cuadro de Resultado, correspondientes a los años 2010, 2011 y 2012.	CUMPLE
Fotocopias autenticadas de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2010, 2011 y 2012.	CUMPLE
Formulario Nº 8 Situación Financiera	CUMPLE
Patente Municipal, actualizado al segundo Semestre del año2013.	CUMPLE

mínimo equivalente al 30% del monto ofertado en los dos (2) últimos años.	

I) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE

Que, luego de analizados los distintos informes que dan sustento al presente dictamen, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

1) ADJUDICAR en el marco del **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2013 – ALQUILER DE UNA IMPRESORA DE ALTO VOLUMEN Y MATERIALES PARA LA IMPRESIÓN INTELIGENTE DE FACTURAS,** a la oferta presentada por **J. FLEISCHMAN & CIA S.R.L,** por **Gs. 110.955.720 (GUARANIES CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE)**

2) ELEVAR el presente Dictamen al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes.

LIC. ROBERTO PAREDES
Gerencia Financiera

ABG. JORGE GOMEZ
Asesoría Jurídica

Abog. Jorge Gomez Bourgermini
Mat. 11.673
ESSAP S.A.

ING. RUBEN BAEZ
Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático

ESSAP S.A.
Ing. Rubén Báez
GERENTE
TECNOLOGIA Y DESARROLLO INFORMATICO